



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/03/2026 14:30



Asamblea Regional
de Murcia

XI LEGISLATURA
SESIÓN Nº 104

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026.

Asistentes:

Presidenta:
Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:
Don Miguel Ángel Miralles González-
Conde
Don Alfonso Martínez Baños

Secretarias:
Doña María del Carmen Ruiz Jódar
Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:
Doña Antonia Abenza Campuzano
Don Carlos Albaladejo Alarcón
Don José Luis Álvarez-Castellanos
Rubio
Don José Ángel Antelo Paredes
Don Ignacio Arcas Cuartero
Don Jesús Cano Molina
Doña Josefa Carreño Arias
Doña María Luisa Casajús Galvache
Don Alfonso Fernando Cerón Morales
Doña María Carmen Fernández
Sánchez
Don Alberto Garre López
Doña Dolores Jara Andújar
Don Antonio Landáburu Clares
Don Pedro López Hernández
Don Santiago Arsenio López Noguera
Doña Luz Marina Lorenzo Gea
Doña María Marín Martínez
Don Rubén Martínez Alpañez
Doña Virginia Martínez García
Don Antonio Martínez Nieto
Don Antonio Martínez Pastor
Doña María Dolores Martínez Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:10 horas del día 18 de febrero de 2026, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

1.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE DERIVACIONES PRESUNTAMENTE IRREGULARES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A LA SANIDAD PRIVADA

Votada la propuesta de ampliación de plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Investigación sobre Derivaciones presuntamente irregulares del Servicio Murciano de salud a



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
30/03/2026 11:28



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
30/03/2026 15:46





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/03/2026 14:30



Asamblea Regional
de Murcia

Don Fernando Moreno García
Don Miguel Ángel Ortega Pérez
Doña María del Carmen Pelegrín
García
Doña María Luisa Ramón Meroño
Doña María de los Ángeles Román
Blaya
Doña María José Ruíz Díaz
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña María Soledad Sánchez Jódar
Doña María Eugenia Sánchez Pérez
Doña Isabel María Sánchez Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Don Juan Andrés Torres Escarabajal

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras
Don Marcos Ortuño Soto

la sanidad privada, hasta el día 8 de octubre de 2026, es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto), veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.

2.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DESPOBLACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Votada la propuesta de ampliación de plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio para abordar el Reto Demográfico y la Despoblación en la Región de Murcia, hasta el día 1 de octubre de 2026, es aprobada por asentimiento de la Cámara.

3.- 11L/MOCP-0826 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETIRADA DEL ACTUAL BORRADOR DE ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD SANITARIOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (N.º REGISTRO 3808/2025).

La Presidencia da cuenta de la solicitud de reconsideración presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, contra la inadmisión por la Mesa de la Cámara del punto primero de la enmienda de totalidad número 668/2026 presentada a esta moción, por lo que en aplicación del artículo 35 del Reglamento se suspende la tramitación de este asunto.

4.- 11L/MOCP-0888 MOCIÓN EN PLENO SOBRE APOYO AL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PROPUESTO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE SUPONE UN INCREMENTO DE RECURSOS ANUALES PARA LA REGIÓN DE 1.188 MILLONES DE EUROS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 193/2026).

Defiende la moción ante el Pleno doña María del Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
30/03/2026 11:28





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
de Simón Bermejo
María Encarnación Fernández
18/03/2026 14:30



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda de totalidad 683/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Joaquín Segado Martínez.

Seguidamente, don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio defiende la enmienda de totalidad 690/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación, don Rubén Martínez Alpañez defiende la enmienda de totalidad 697/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

En el turno final para la proponente de la moción, habla la Sra. Fernández Sánchez.

Sometida a votación la moción es rechazada por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), treinta votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular resulta rechazada por veintiún votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) y ninguna abstención.

Sometida a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto es rechazada por dos votos a favor (Grupo Parlamentario Mixto), treinta votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Finalmente, votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox resulta también rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y seis votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox; el Sr. Alvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto; y el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

5.- 11L/MOCP-0902 MOCIÓN EN PLENO SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ESTADO DEL BIENESTAR Y ASEGURAR EL ACCESO DE LOS ESPAÑOLES A UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. VOX (N.º REGISTRO 272/2026).

Defiende la moción ante el Pleno doña Virginia Martínez García, del Grupo Parlamentario Vox.

La enmienda de totalidad 655/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña Antonia Abenza Campuzano.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
de Carmen Ruiz Jódar
María del Carmen Ruiz Jódar
30/03/2026 11:28





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/03/2026 14:30



Asamblea Regional
de Murcia

Seguidamente, don don Joaquín Segado Martínez defiende la enmienda de totalidad 684/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, doña María Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad 694/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno final para la proponente de la moción, habla la Sra. Martínez García.

Sometida a votación, la moción es rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y seis votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

A continuación, se vota la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que resulta rechazada por doce votos a favor Grupo Parlamentario Socialista), treinta votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente, se somete a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que también es rechazada por veintiún votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) y ninguna abstención.

Finalmente, es sometida a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que también es rechazada por quince votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), treinta votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y ninguna abstención.

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Antelo Paredes, del Grupo Parlamentario Vox; la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

6.- 11L/MOCP-0848 MOCIÓN EN PLENO SOBRE PAGO DE LAS AYUDAS AL ALQUILER PARA JÓVENES, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (N.º REGISTRO 4011/2025).

Defienden la moción ante el Pleno, en turno compartido y de forma sucesiva doña María Marín Martínez y don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

(Durante la intervención del Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde).



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
30/03/2026 11:28



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
30/03/2026 15:46





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/03/2026 14:30



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda de totalidad 711/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Antonio Landáburu Clares.

(La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que el Sr. Landáburu Clares finalice su intervención).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Miguel Ángel Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista; y don Ignacio Arcas Cuartero, que lo hace por parte del Grupo Parlamentario Vox.

En el turno final para la proponente de la moción, interviene la Sra. Marín Martínez.

Sometida a votación la moción es rechazada por trece votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), diecinueve votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por diecinueve votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), catorce votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE PAGO DE LAS AYUDAS AL ALQUILER PARA JÓVENES.

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación la solicitud para autorizar el uso de los remanentes del Bono Alquiler Joven en otras ayudas al alquiler menos restrictivas, ante la negativa expresa mantenida por el Gobierno de España.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación la publicación y ejecución a la mayor brevedad la nueva convocatoria anunciada, para reconocer el derecho de los jóvenes denegados por falta de crédito, conforme a las bases ya publicadas.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación a flexibilizar los requisitos del Bono Alquiler Joven y, en general, de las ayudas estatales de alquiler juvenil en el nuevo Plan Estatal de Vivienda, para que puedan acceder más jóvenes.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a continuar agilizando el abono de las ayudas conforme al sistema de justificación periódica mediante recibos y facturas presentados por los beneficiarios.”



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
30/03/2026 11:28





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/03/2026 14:30



Asamblea Regional
de Murcia

7.- 11L/MOCP-0910 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS ESTABLES CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE EL CONJUNTO DEL SUELO PÚBLICO DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y AUTONÓMICA SE DESTINE DE MANERA PREFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA ASEQUIBLE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 319/2026).

Defiende la moción ante el Pleno don Miguel Ángel Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para presentar la enmienda de totalidad 708/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra don Antonio Landáburu Clares.

Seguidamente, la enmienda parcial 695/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por doña María Marín Martínez.

A continuación interviene don Ignacio Arcas Cuartero, del Grupo Parlamentario Vox, para defender la enmienda parcial 709/2026, presentada por su Grupo.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Ortega Pérez, quien no acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Vox, pero sí acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Arcas Cuartero, la Sra. Marín Martínez, y el Sr. Landáburu Clares.

Sometida a votación la moción es rechazada por quince votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintinueve votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), y ninguna abstención.

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), quince votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS ESTABLES CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE EL CONJUNTO DEL SUELO PÚBLICO DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y AUTONÓMICA SE DESTINE DE MANERA PREFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA ASEQUIBLE.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a mantener y actualizar el inventario de suelos públicos municipales ya publicado, reforzando la



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
30/03/2026 11:28



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
30/03/2026 15:46





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
de Simón Bermejo
María Encarnación Fernández
18/03/2026 14:30



Asamblea Regional
de Murcia

coordinación con los ayuntamientos de la Región de Murcia para facilitar su puesta a disposición con destino a la promoción de vivienda protegida.”

Y no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las trece horas y quince minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
30/03/2026 11:28

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
MURCIA
Visitación Martínez Martínez
30/03/2026 15:46

